

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 107 de 2014

“Por medio de la cual se concede reingreso y se hace una homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO

- Que mediante solicitud escrita, de la joven **AMANDA MIGUEL DOMINGUEZ GARCIA, CODIGO 421-1102832438**, solicitó reingreso al Programa de Fonoaudiología,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 18 de noviembre de 2014 (Acta No. 021 de 2014), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la **AMANDA MIGUEL DOMINGUEZ GARCIA, CODIGO 421-1102832438**, al Programa de Fonoaudiología,
- Que las razones se analizaron y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas y ajustadas a los artículos 17, 26, 93 y 94 del Acuerdo 01 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso de la joven **AMANDA MIGUEL DOMINGUEZ GARCIA, CODIGO 421-1102832438**, al Programa de Fonoaudiología, para el período 01 de 2015.

ARTÍCULO 2º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante **AMANDA MIGUEL DOMINGUEZ GARCIA, CODIGO 421-1102832438**, que se homologan para la transición al nuevo Plan de Estudios del programa de Fonoaudiología- 2013 de la Universidad de Sucre así:

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA HOMOLOGADA			
NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	CR ED.	NO TA	NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	CR ED.	NOTA
Biogenética	4020511	3	3.1	Biología Celular y Molecular	101556	3	3.1
Psicología General	424110	3	3.0	Psicología General y Evolutiva	102601	2	3.0
Psicología Evolutiva	424120						
Técnicas de la comunicación I	424210	2	3.0	Comunicación I	102559	2	3.0
Técnicas de la comunicación II	424220	2	3.2	Comunicación II	102566	2	3.2
Lingüística I y II	404210-404020	3	3.5	Lingüística	102602	3	3.5
Introducción a la Fonoaudiología	426210	3	3.3	Introducción a la Fonoaudiología	402603	2	3.3
Morfofisiología I	420521	4	3.2	Morfofisiología de cabeza y cuello	403605	3	3.2
Sociología y Salud	424320	2	3.9	Socioantropología	102457	2	3.9
Desarrollo del lenguaje, Psicomotricidad y sensopercepción en el niño	426220	3	3.0	Desarrollo de la comunicación humana	402604	4	3.0

ARTICULO 3º. La estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 01 de 2015 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios:

ASIGNATURA	SEMESTRE	CODIGO	CREDITO
Desarrollo de la Comunicación Humana	I	402604	4
Cátedra Universitaria	I	402642	3
Inglés I	II	102595	2
Morfofisiología del Sistema Nervioso	III	403610	3
Patología ORL	III	403611	3
Problemas del lenguaje en Niños II	III	402613	3
Educación en salud comunitaria	V	401619	2

ARTÍCULO 4º. La solicitante puede continuar desarrollando sus semestres posteriores según el nuevo Plan de Estudio.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
 Presidenta

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
 Secretaria ad - hoc